# BOLETIN



# UFICIAL

#### LA PROVINCIA DE LEON

A aministración latervanción de Fondos de la Diputación provincial.- Teléfono 1700 imp, de la Diputación provincial,-Tel. 1916

Martes 6 de Marzo de 1951

Wim. 54

No se publica los domingos ni días festivos, Ejemplar corriente: 75 céntimos. Idem atrasado: 1,50 pesetas,

Advertencias.—1." Los señeres Alcaldes y Secretaries municipales están obligades a dispener que se fije un ejemplar de cada número de este Bolarín Oficial en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.º Los Secretarios municipales enidarán de colocianar event.

2. Les Secretaries municipales enidaran de coleccionar ordenadamente el Bolletín Oficial, para su encuadernación anual.

3. Les inserciones reglamentarias en el Bolletín Oficial, se han de mandar por el Exeme. Sr. Gebernador civil.

Precion.—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientes, 100 pesetas anuales por des ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 per 190 si no abonan el importe anual dentre del primer semestre.

b) Juntas vecinales, juzgados municipales y erganismes o dependencias oficiales, abenaran 50 pesetas anuales é 30 pesatas se mostrales, con pago adelantado.

c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales é 20 trimestrales, cen pago adelantado. EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados munic pales, una peseta linea.

b) Les demás, 1,50 pesetas línea.

## ifministracion provincial

# Gobierno Civil de la provincia de León

### Comisaria General de Abastecimientos V Transportes

#### DELEGACION DE LEON

CIRCULAR NÚM. 9

Racionamiento para el personal adherido a Economatos Mineros de esta provincia, correspondiente a la primera quincena del mes de Marzo de 1951

Por el Negociado de Economatos Preferentes de esta Delegación Provincial han sido cursadas ordenes a los Economatos Preferentes de esta provincia, con las instrucciones necesarias para la realización del Racionamiento correspondiente a las Colecciones de Cupones de las semanas 6 y 7 (comprendidas entre las fechas 5-3 1951 al 18 3 1951).

El mismo constará de los siguientes artículos y cuantia por Cartilla:

a) Personal adulto: Ración por cartilla.

ACEITE.-114 litro.-Precio de venta del aceite fino de Oliva, 10,80 pesetas litro. Importe de la ración, 2,70 pesetas.-Precio de venta del aceite de Soja, 11,00 ptas, litro. — Importe de la ración 2,75 ptas. — Cupón de

Aceite de la semana 10.
AZUCAR. — 100 gramos. — Precio de venta 9,00 ptas. kilo.—Importe de de la ración 6,30 pesetas.

la ración 0.90 ptas.—Cupón de Azú car de las semanas 10 y 11.

ALUBIAS. - Un kilo. - Precio de venta 6.40 ptas. kilo.-Importe de la ración, 6,40 ptas.—Cupón de Legumbres y Arroz de la semana 10.

ARROZ .- 200 gramos .- Precio de venta 4,50 ptas. kilo. – Importe de la ración 0,90 ptas. - Cupón de Legumbres y Arroz de la semana 11.

JABON.-200 gramos.- Precio de venta, 6,00 ptas. kilo.—Importe de la sación 1,20 ptas. — Cupón de Aceite de la semana 11.

Racionamiento mensual correspondiente al mes de Marzo, para las cartillas de infantiles y madres gestantes

#### PRIMER\_PERIODO DE 0 A 6 MESES

Lactancia natural

PAN.-100 gramos diarios.

ACEITE. -12 litro. - Importe de la ración del aceite de oliva fino, 5,40 pesetas.-Del Aceite de Soja, 5,50 pts.

AZUCAR. -700 grames.-Imperte de la ración 6,30 pesetas.

ARROZ. - 300 grs. - Importe de la ración, 1,35 pesetas;

JABON. - 300 grs. - Importe de la ración, 1,80 pesetas.

Lactancia mixta

JABON.-300 grs.-Importe de la ración 1,80 pesetas.

Lactancia artificial

JABON.-300 gramos. - Importe de la ración 1,80 pesetas.

#### SEGUNDO PERIODO

De 6 a 12 meses

AZUCAR .- 700 gramos .- Importe

JABON. -300 gramos. - Importe de la ración 1,80 pesetas.

#### TERCER CICLO

De uno a dos años

ACEITE, -12 litro. - Importe de la ración del Aceite de Oliva fino, 5,40 ptas. - Del de Soja 5,50 ptas.

AZUCAR. -700 gramos.-Importe de la ración, 6,30 pesetas.

ARROZ. - 300 gramos. - Importe de la ración, 1,35 pesetas.

JABON.—300 gramos.— Importe de la ración, 1,80 pesetas.

PAN .- 100 gramos diarios.

Suplemento a Madres gestantes

PAN -100 gramos diarios. ACEITE .- 1|2 litro. - Importe de la ración del Aceite de Oliva fino, 5,40 ptas. Del Aceite de Soja 5,50 pts.

AZUCAR, -500 grames. - Importe de la ración 4,50 pesetas.

ARROZ. — 300 gramos. — Importe de la ración 1,35 pesetas.

Le que se hace público para general conocimiento.

León, 3 de Marzo de 1951.

El Gobernador Civil-Delegado,

# Excma. Dinutación Provincial de León

ANUNCIO

Oposiciones para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo segundo y las que puedan resultar va-cantes hasta la celebración de los ejer-

Relación de los aspirantes admitidos a la práctica de los ejercicies comentación completa:

D. Isidoro González Puente.

- D. José Pérez Martienez. D. Angel Otero Blanco. D. Abel Pardo Albares.
- D. Eugenio Alvarez González.
- D. Esteban Pérez Fuertes. D. Bernarde Trobajo Nistal. D. Edwardo Gordo Calvo.
- D. Plácido García Gordón. D. Aquilino García del Olmo. D. Santiago Berjón Sáenz de Miera.

D. Octor Eduardo González Victorio.

D. José Luis Robles Rodríguez. Excluídos por haber presentado su solicitud fuera del plazo concedide:

D. Gabriel Gil Luque.

D. Angel Redondo Rabanal. D. Mariano García Serrano.

Lo que se publica para general conocimiento.

León, 1 de Marzo de 1951.—El Presidente, Ramón Cañas.

0 0

Habiéndose aprobado por la Excelentísima Diputación Provincial de mi Presidencia, en sesión celebrada el día veintitrés de Febrero del año actual, el primer expediente de Habilitaciones y Suplementos de crédito correspondiente al presupuesto ordinario de esta Corporación para el actual ejercicio, nutrido del superávit habido en la liquidación del presupuesto ordinario de 1950, se hace público en cumplimiento de lo que dispene el articule 236 del De-creto de 25 de Enere de 1946, sobre Ordenación de las Haciendas Locales, para que durante el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletin Oficial de la Provincia, puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que estimen pertinentes

León, 28 de Febrero de 1951.-El 814 Presidente, Ramón Cañas.

## distrito Minero de León

D. Manuel Moreno Pasqua, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. José María Gómez Lombardía, vecino de Ponferrada, se ha presentado en esta Je-fatura el día 1.º del mes de Diciem-bre a las once horas, una solicitud de permiso de investigación de wolfram, de veinte pertenencias, llamada «Cecilia» sito en el paraje «Los Peñones», del término de Compludo, Avuntamiento de Los Barrios de Salas, hace la designación de las citadas 20 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida una calicata sobre un filón de cuarzo, con intercalaciones de welfram, sita debajo de la roca conocida por «Los Peñones», en la ladera izquier-

rrespondientes, por tener su decu- da del valle «Los Valles» y desde ésta con rumbo Norte verdadero 30° Este, se medirán 100 metros (cien) y se colocará una estaca auxiliar: desde ésta, con rumbo Este verdadero 30° Sur, se medirán 400 metros (cuatrocientos) y se colocará la 1.ª estaca; desde ésta con rumbo Sur verdadero 30° Oeste, se medirán 200 metros (doscientos) y se colocará la 2.ª estaca; desde ésta con rumbo Oeste verdadero 30° Norte, se medirán 1.000 metros (mil) y se colocará la 3.ª estaca; desde ésta con rumbo Norte verdadero 30° Este, se medirán 200 metros (descientos) y se colocará la 4.º y, por último, desde ésta, con rumbo Este verdadero 30 Sur, se medirán 600 metros (seiscientos) y quedará cerrado el perímetro en la estaca au-

. Les rumbos están expresades en

grado centesimales

.Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Lev de Mi nas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus eposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 11.407. León. 17 de Febrero de 1951.-Manuel Moreno. 635

# Administración municipal

Ayuntamiento de León

Por este Ayuntamiento se instruye expediente justificativo para acreditar la ausencia en ignorado paradero durante más de diez años, de Fidel Benavides Presa, a instancia de su hijo el mozo del reemplazo de 1951, Saturnino Benavides Robles.

Y a los efectos dispuestos en el vigente Reglamento de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de referido ausente, se sirvan participarlo a esta Alcaldia, con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al ausente mencionado, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Saturnino Benavides Robles.

Es hijo de Saturnino y Eustaquia, natural de Alija de la Ribera, y te-nía 35 años cuando desapareció de su domicilio de Puente Castro el día 30 de Diciembre de 1936.

León, 26 de Febrero de 1951.-El Alcalde, Luis Aparicio.

No habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados, los mozos del reemplazo de 1951 que a continuación se rela-cionan, por el presente se les notifica para que dentro de un plazo de ocho días se presenten en este Ayuntamiento a efectos de ser tallados y reconocides, advirtiéndoles que si no comparecieran, se les declarara prófugos.

León, 26 de Febrero de 1951.-El Alcalde, José Eguiagaray.

Migul Alonso Mencia Fernando Alvarez Ramos Manuel Alves de Silva Alfonso Tomás Aller López Bernardino Aller Martin Paulino Apacio Marcos Angel Arce Alonso Antonio Bandera Sandoval Manuel Baz Pérez Carlos Bazarra Sánchez Anibal Benéitez Robles Isidro Blanco Barbero José de la Calzada Gonzalez Pedro Cano Vega José Carbajo Fernandez Teófilo Carreño García Cesáreo Casanova Herrero Antolin Castrillo del Pozo Joaquín Criado García Fermin Diaz Fuentes Horonio Diez Alvarez Enrique Diez Lobato Ramon Diez Pastrana Luis Duport Gonzalez Maurilio Estébanez de la Puente Ramón Fernandez Alvarez José Fernandez Dież Valeriano Fernandez Diez Esteban Fernandez Fernandez Federico Fernandez Fernandez Bienvenido Fernandez Gutiérrez Francisco Fernandez López Luis Fierro Martinez Mánuel Gabarri Jiménez Adolfo Gabarri Montova Manuel Gabarri Romero Antonio García Alvarez Emiliano García Diez Agustín García Gordon Luis García León Modesto García Pérez Braulio Garcia Rodriguez Bernardo García Santos Feliciano García Torre Enrique Garcia Vall Vicente Garzo Flórez Marcial Gómez Martinez Daniel Gómez Montesinos Angel Gonzalez Agaña Pedro Gonzalez Alvarez Juan Gonzalez Cano Eusebio Gonzalez Fernandez José Gonzalez Franco Marcelino Gonzalez Garrido Francisco Gonzalez Sanz Carlos Guada Garcia Pio Gutiérrez Sánchez Agustin Iglesias Vélez Arturo Jiménez Gabarri Antonio Jiménez Jiménez Pedro Lago Arias Manuel Lapuente Infante

Julio Lavandero Pérez Miguel Lechon Sanz Luciano López Fernandez Eduardo López Ramos Alberte Liamazares Suárez Hilario Maniega Villahonrate Marcelino María Ferrero Antonio Marin Zaida Lorenzo Martin Guantes Benigno Martinez Fernandez José Martinez Pérez Manuel Merino Sánchez Teodoro Montero Pérez Aifredo Morán Ceballos Carlos Mord Peña Julio Motos Garcia Angel Panizo Delgado Emilio Peláez Díez Amancio Pérez Dapena José Pérez Fernandez Ceferino Pérez Herrero José-Piedra Piedra Faustino del Pozo Alvarez Félix Quinte Muñiz. José del Riego A fageme Julio Francisco Robles Luis Rodriguez Pedro Rodriguez Alarcón Francisco Rodriguez Blanco José Rodriguez Redondo Emilio Rodriguez Yagüe Emilio Sanchez Orcajo Julio Sanz Gonzalez Tomás Suárez Yugueros Francisco Termerón Pérez Luis Toral Gonzalez Germán Torres Mena Eliseo Tovoa Pérez, Vicente Turiel Martinez Miguel Vallina Alfredo Vargas Jiménez Elias Velasco Abella Santiago Villa Cordero

> Ayuntamiento de Matallana de Torio

Por renuncia del que actualmente ejerce el cargo de Depositario de fondos municipales de este Ayuntamiento, se anuncia a concurso para su provisión en propiedad, con arre glo a las condiciones acordadas por la Corporación municipal, y que obran en la Secretaria del Ayuntamiento. Las instancias optando al desempeño del cargo, serán dirigidas al Sr. Alcalde y presentadas en Secretaria dentro del plazo de ocho dias, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletin Ofi-CIAL de la provincia.

Matallana, 17 de Febrero de 1951. El Alcalde, (ilegible).

626

Núm. 177.—31,35 ptas,

Ayuntamiento de Truchas

En la Secretaria de este Ayunta-miento se hallan de manifiesto al público, en unión de sus justificantes, por espacio de quince días, las cuentas municipales correspondientes a les ejercicies de 1945, 46, 47 y 48.

Durante dicho plazo y los ocho días siguientes, pueden ser examinadas y formularse contra las mismas cuantas reclamaciones se estin pertinentes.

Truchas, 27 de Febrero de 1951.-El Alcalde, (ilegible).

## Administración de Insticia

Juzgado de primera instancia de León Don Luis Santiago Iglesias, Magistrado, Juez de primera instancia de la ciudad de León y su partide.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia del Procurador D. Antonio Prada Blanco, en nombre y representación de D. Emilio García González, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Villarroquel, contra D. Miguel Rodríguez Macías, también mayor de edad, industrial y vecino de Urdiales del Páramo, sobre reclamación de veintiun mil ciento ocho pesetas de principal, más intereses legales y costas, en cuyo procedimiento y por provi-dencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el precio en que pericialmente han sido tasados los bienes muebles em bargados como de la prepiedad de repetido ejecutado para responder de aludidas sumas, los cuales son los siguientes;

1.º Los derechos industriales y mercantiles correspondientes a la industria de taller mecánico de carpinteria que ejerce el ejecutado en Urdiales del Páramo. Tasados en tres

2. Sesenta tablomes de chopo de 2,50 de largo, de veinte centímetros, aproximadamente de ancho, acondicionados por la sierra para su em

pleo. Tasados en mil pesetas:
3.º Metro y medio de madera de negrille, también en tablon, con una larguera distinta entre tablón y tablon, escilando entre dos metros y cinco.-Tasado en mil quinientas

4.º Una cepilladora mecánica, combinada, accienada por metor eléctrico, de tres caballos de fuerza, marca «Geal»; en buen uso. Tasada

en quince mil pesetas. 5.º Un afilador de Un afilador de herramienta,

acto para acoplarse el motor en buen estado. Tasado en ciento ochenta pe-

En conjunto asciende la tasación de todos estos muebles a la suma de veinte mil seiscientas ochenta pe-

Para el remate se han señalado las doce horas del día veinticuatro del próximo mes de Marzo en la Sala de Audiencia de este Juzgado de primera instancia, Nuevo Palacio de Justicia, y se previene a los licitadores que para tomar parte en el nadas para la busca y captura de di-

mismo deberán consignar en la mesa de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efec-tivo de dicho avalúo; que no se ad-mitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a veintiocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno. - Luis Santiago. - El Secreta-

rio, Valentín Fernández.

Núm. 178.—125,40 ptas.

Juzgado de primera instancia de La Bañeza

Don Francisco - Alberto Gutiérrez Moreno, Juez de primera instancia de La Bañeza y su partido

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente de apremio con el número 183 de 1950, para hacer efectiva multa y derechos de contrastación impuestos por la Delegación de Industria de esta provincia a D. Santos Franco Martinez, vecino de La Milla del Páramo, en cuyo expediente, por providencia de esta fecha se acordó sacar a pública y primera subasta los bienes inmuebles embargados a diche sancionado, de los cuales no se han presentado los títulos de propiedad y sen los siguientes:

Una tierra, centenal secano, en término de La Milla del Páramo y pago de «Pelvoreda», de cabida 20 áreas, que linda: Norte, otra de Heliodoro Celadilla; Sur, Froilán Franco; Este, un vecino de Villavante y Oeste, el mismo. Valorada en ocho-

cientas pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiedcia de este Juzgado el día veintinueve de Marzo próximo a las doce horas, bajo las siguientes con-

1.ª Para temar parte en la subasta, los licitadores habrán de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del avalúo de los bienes.

2.ª No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la

tasación dada al inmueble.

Dado en La Bañeza a veintiséis de Febrero de mil novecientos cincuenta v uno.-F. Alberto Gutiérrez.-El Secretario, (ilegible).

Núm. 179.-75,90 ptas. 713

Juzgado de 1.ª Instancia de Sahagun Don Perfecto Anrdés Garcia, Juez de Instrucción de Sahagún y su

Hago saber: Que por tenerlo así acordado en el sumario que me hallo instruyendo con el núm. 18 de 1949, por delito de estafa, contra Julio de la Guerra Escobar, ruego de los Agentes de la Policia Judicial, cesen en la práctica de gestiones encamicho procesado, por haber sido éste habido, quedando por tanto, anulada la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, nú mere 251.

Dado en Sahagún, a 24 de Febrero de 1951.—Perfecto Andrés.—El Secretario accidental, Inocencio Mar

tinez.

Don Perfecto Andrés García, Juez de Instrucción de Sahagún y su Partido.

Por el presente, hago saber: Oue por tenerlo así acordado en el sumario que me hallo instruyendo con el núm. 15 del corriente año, por delito de robo de un caballo, de la pro-piedad de la vecina de Valdavida, Alberta Andrés García, ruego de las, Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, ordenen las primeras y procedan los últimos, a la busca y rescate de dicho semoviente, del que se desconocen sus señas particulares, hasta el presente momento, poniéndole, caso de ser habido, a la disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se halle y no acrediten su legitima adquisición.

Dado en Sahagún, a 25 de Febrero de 1951.—El Secretario, Inocencio Martínez, 708

Don Perfecto Andrés García, Juez de Instrucción de Sahagún y su Partido

Por el presente, ruego de las Autoridades y Agentes de la Policia Judi cial, ordenen las primeras y procedan los últimos, a la busca y rescate de una pollina, cuyas señas particulares, se desconocen hasta el presente, sustraida en la noche del 23 al 24 del actual, a la vecina de Valdavida Priscila Pacho Villacorta, poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se halle y no acrediten su legitima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que me hallo instruyendo con el núm. 15 del cerriente año, por delito de robo

Dado en Sahagún, a 26 de Febrero de 1951.—El Secretario acctal., Ino-

cencio Martinez.

Juzgado municipal de León

Don Miguel Torres del Campo, Secretario del Juzgado municipal de León

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 273 de 1950, sobre lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia. — En la ciudad de León, a 12 de Febrero de 1951. Visto por el Sr. D. Francisco del Río Alonso, Juez municipal accidental del Juzgado de esta Ciudad, el presente juicio de faltas, siende partes el Sr. Fiscal municipal, y denunciante Manuel López Rodríguez, de 24 años de edad, soltero, estudiante, hijo de Servando y Dolores, natural de Orense, em ignerado paradero, y denunciados Bemita Varona Fernández, de 64 años, viuda, hija de Manuel y Cándida, natural de Robredo (Burgos), y sus des hijos Esther Villar Varona, de 21 años, soltera, sus labores, y Angel Villar Varona, vecinos de Leén, por supuestas lesiones.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a los denunciados Benita Varona Fernández, Esther Villar Varona y Angel Villar Varona, de la falta que se les acusaba en el presente juicio, declarando de oficio

las costas procesales.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco del Río

Alonso. - Rubricado.

Y para que sirva de notificación al denunciante Manuel López Rodríguez, que se halla en ignorado paradero, expido y firmo el presente en León, a 16 de Febrero de 1951.— Miguel Torres.—V.º B.º: El Juez municipal, Fernando Domínguez-Berrueta. 690

Requisitoria

De orden del Sr. Juez Municipal de esta ciudad, Don Fernando Dominguez Berrueta y Carrfa, Doctor en derecho, se requiere y emplaza, en virtud de providencia en esta fe cha, al condenado Anselmo Hernández Sánchez, para que en el término de quinto día, a partir de la publica ción de la presente en el Boletin OFICIAL de la Provincia, comparezca dicho penado ante el Juzgado Municipal de esta Ciudad de León, al objeto de constituirse en prisión por espacio de cinco días, como responsabilidad personal subsidiaria en los presentes autos núm. 348 de 1950, le fueron impuestos de arresto subsidiario, por auto de fecha 3 de Noviembre de 1950; rogándo a su vez, a todos cuantos Agentes de la Autoridad tengan conocimiento del paradero del expresado encartado procedan a la detención del mismo, poniendolo seguidamente a disposición 710 de este Juzgado, para cumplimiento de tode cuanto se ordena.

Y para que así conste, y dando cumplimiento a lo acordado, expide y firma la presente, que será Publicada en el Boletin Oficial de la Provincia, con el visto bueno del Señor Juez, que sello con el del Juzgado en León, a diez y nueve de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—Miguel Torres, V.º B.º: El Juez Municipal, Fernando Domin guez-Berrueta y Carrafa.

Cédula de citación

municipal accidental del Juzgado de esta Ciudad, el presente juicio de quin Pereira, labrador que última-

mente tuvo su domicilio en La Virgen del Camino, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado con el fin de ser oído en el sumario núm. 574 de 1950 por falsedad en documento público, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar

rá el perjuicio a que haya lugar. León, 22 de Febrero de 1951.—El Secretario, Valentín Fernández.

noise particul

## Anuncios particulares

Notaria de Mariano Sánchez Brunete, con residencia en La Vecilla

Notaría de Mariano Sánchez Brunete, Casado, del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en La Vecilla.

A requerimiento de D. Epigmenio Sánchez Llamazares, Presidente de la Junta Administrativa de Oceja, Ayuntamiento de la Ercina, se ha iniciado acta de notoriedad autorizada por el Notario que suscribe, acreditativa de la utilización, desde tiempo inmemorial, por los vecinos del citado pueblo de Oceja, de las aguas procedentes de un manantial conocido con el nombre de «Fuentenaz», con destino al riego de fincas, así como para usos domésticos y ganados.

Y al objeto de que pueda servir de netificación genérica a cuantas personas puedan tener un interés contrapuesto en la misma, se publica el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la Ercina (León), con apercibimiento a los mismos, al objeto de que hagan valer sus derechos en la forma prevenida en el artículo setenta del vigente Reglamento Hipotecario y en la forma y plazos que en el mismo artículo se determina.

La Vecilla, a 20 de Febrero de 1951,—El Notario, Mariano Sánchez Brunete Casado.

654 N.

Núm 176.-59,40 ptas.

## Sociedad Hullera Vasco-Leonesa

En cumplimiento de lo que determina el artículo 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores. Accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 15 de Marzo de 1951, a las doce de la mañana en primera convocatoria, y a las doce treinta en la segunda, en el demicilio social, calle Legión VII, 2.

Los asuntos a tratar en dicha Junta, de acuerdo con la orden del día, serán: aprobación de Balance, Memoria y Cuentas correspondientes al pasa do ejercicio económico, así como la ampliación del capital social

León, 28 de Febrero de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración.—El Secretario General. 856 Núm. 185.—34,65 ptas